



Bogotá D.C. 22 de enero de 2026

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
SENA REGIONAL HUILA

REFERENCIA: Contrato No. **CO1.PCCNTR.8525246** de 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA EN EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL HUILA.

Respetados señores,

En nuestra calidad de contratistas del contrato No. **CO1.PCCNTR.8525246** de 2025 suscrito con esta Entidad, nos permitimos informar y solicitar el registro y reconocimiento de la cesión de derechos económicos acordada entre los socios de la Unión Temporal **DXT SYSTEM**.

La cesión fue formalizada mediante documento suscrito entre las partes y se encuentra debidamente soportada en el Acuerdo de Modificación de la Unión Temporal, el cual se adjunta para su conocimiento.

Dicha cesión se limita exclusivamente a los derechos económicos derivados del contrato, sin que ello implique modificación alguna en la participación técnica, administrativa, porcentual ni en las responsabilidades contractuales asumidas frente a esa Entidad.

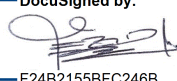
En consecuencia, la Unión Temporal mantiene incólumes su estructura, obligaciones, representación y compromisos contractuales, operando la cesión únicamente para efectos internos entre los socios y para el reconocimiento económico correspondiente, conforme a lo acordado.

Para efectos de lo anterior, adjuntamos los siguientes documentos:

Acuerdo de Modificación de la Unión Temporal.

Agradecemos se sirvan tomar nota y registrar la mencionada cesión para los efectos contractuales y administrativos a que haya lugar.

Atentamente,

DocuSigned by:

F24B2155BFC246B...

YEZID ALFONSO BLANCO BENDECK
Representante Legal
UT DXT SYSTEM